Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO

CONVENIO No:	156 DE 2023.
CLASE DE CONVENIO:	ASOCIACIÓN
FECHA DEL CONVENIO:	29 DE 2AGOSTO DE 2023
APORTANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.
CONVINIENTE:	GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE. ($114.285.714)
VALOR APORTES CVC:	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80,000.000,00)
VALOR APORTES CONVINIENTE:	TREINTA CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS. M/CTE ($34.285.714)
PLAZO DEL CONVENIO:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2023
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:	100%.
PRORROGA DE TIEMPO.	0
OTRO SI	1

En Santiago de Cali, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, se reunieron **PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.610.466 expedida en Cali-Valle del Cauca, en su calidad de Director de Gestión Ambiental de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC**, debidamente delegado para liquidar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0100 No.0110-0947 de noviembre del 2023 y el profesional especializado, **ALEJANDRO ROJAS GIRALDO** , identificado con la cédula de ciudadanía No 16.645.358 expedida en la ciudad de Cali, en calidad de Supervisor y el señor **ORLANDO CAJAMARCA CASTRO,** identificado con la cedula de ciudadanía No.14.996.840 expedida en Cali, en su calidad de Representante Legal del **GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA.** con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Convenio, previas las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES DEL CONVENIO

- Que el Director de Gestión Ambiental y el Director General de la Corporación firmaron Análisis de Conveniencia y Oportunidad como Estudio Previo y del Sector para adelantar un proceso de selección con una entidad privada sin ánimo de lucro

ESAL, con fecha de 30 junio 2023, para la suscripción de un convenio. (Folio No. 7 al 24 Carpeta No. 1).

- Que se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1880 del 06 de julio de 2023 por 80.000.000 Millones de pesos M/CTE. (Folio No. 27 carpeta No. 1).

- Que se contó con el Certificado de Registro Presupuestal No 2274 del 20-09 de octubre de 2023. (Folio No. 129 carpeta No. 1).

- Que se realizó otro si, con el objetivo de modificar la clausula quinta del convenio de asociación CVC No 0156 de 2023, fechado el 29 de agosto del 2023, denominada "DURACION" para determinar que el plazo de la ejecución del convenio asociación será a partir de la firma del Acta de Inicia, hasta el 29 de diciembre del 2023. Folio 126-127 carpeta 1.

- Que se suscribió acta de inicio de la ejecución del Convenio No 156 de 2023 el día 27 de septiembre de 2023. (Folio No 131 carpeta No. 1).

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES.

El Convenio de Asociación CVC No.156 de 2023, fue suscrito el 27 de septiembre de 2023, por **MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.399.245 expedida en Cali-Valle, en su condición de Director General y Representante Legal de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA- CVC, NIT. 890.399.002-7** y el señor **ORLANDO CAJAMARCA CASTRO** identificado con la cedula de ciudadanía No.14.996.840 expedida en Cali, en su calidad de Representante Legal del **GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA NIT: 890321851-8**

3. OBJETO DEL CONVENIO Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar herramientas pedagógicas, socioeducativas, y de sensibilización que contribuyan al fortalecimiento de la cultura ambiental en jurisdicción de las Direcciones Regionales Ambientales (DAR) del Valle del Cauca."

ALCANCE DEL OBJETO:

El desarrollo del Objeto del Convenio de Asociación CVC No. 156 de 2023, con **EL GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA NIT: 890.321.851-8,** cumplió con las obligaciones establecidas en el Convenio, para lo cual se discriminan las actividades realizadas por el Conviniente durante la ejecución del convenio, así:

Actividades preliminares del plan de trabajo y cronograma de actividades:

1. El Conviniente realizó entrega del plan de trabajo y cronograma de actividades. (Folio No. 133 al 139, Carpeta No. 1) y realizo las siguientes actividades en el desarrollo del convenio:

1.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONVINIENTE

a) Socialización del convenio en las siete (7) Direcciones Ambientales Regionales.

El Grupo de Teatro Esquina Latina realizó la socialización del convenio en las 7 Direcciones Ambientales Regionales (DAR) y presento el Plan de Trabajo de las actividades del mismo, en este espacio se concertó el tema logístico que se necesitó para el desarrollo de las actividades como son: Los escenarios donde se presentó las funciones teatrales, la socialización de la obra de teatro que se desarrolló a los funcionarios que pertenecen al Grupo de Educación Ambiental con el objetivo de retroalimentar y contextualizar la temática teatral y todo lo que se requería para el desarrollo del convenio.

b) Presentación de la obra de teatro a funcionarios de las siete (7) Direcciones Ambientales Regionales (DAR) y al Grupo de Educación Ambiental de la DGA, con el objetivo de fortalecer la temática educativa y potencializar de manera participativa el guion de la obra teatral.

El Grupo de Teatro Esquina Latina realizó, presentación de la obra de teatro donde asistieron los representantes de las 7 Direcciones Ambientales Regionales y el Grupo de Educación Ambiental de la DGA, esta presentación se realizó con la idea de retroalimentar la temática de la obra y contextualizarla de acuerdo a cada realidad regional si se considera pertinente.
El objetivo se centró en fortalecer elementos socioeducativos y de sensibilización importantes en la preparación de las temáticas ambientales que contenía la puesta en escena.

c) Presentación del montaje escénico lúdico - pedagógico en cada una de las 7 Direcciones Regionales Ambientales. (DAR)

El Grupo de Teatro Esquina Latina realizó una presentación por cada Dirección Ambiental Regional, en total siete (7) presentaciones en los escenarios escogidos, la participación tuvo un aproximado de 200 personas o más por cada Dirección Ambiental, para un total de 1.400 personas aproximadamente, la puesta en escena duro 45 minutos en la temática de educación ambiental relacionada al, cuidado del medio ambiente, fortalecimiento de la cultura ambiental, manejo adecuado de los recursos naturales y la biodiversidad, relacionamiento armónico y respeto por la naturaleza, además de sensibilizar sobre el importante papel que cumplen las aves en el ecosistema y como estas benefician al medio ambiente, además del cuidado y preservación de las especies en vía de extinción, como el pájaro Urutaú, una de las aves que por sus particulares características en el canto y su

aspecto físico, le permite confundirse con una estaca asustando a las personas que son ignorantes en esta especie.

A partir de la situación ambiental presentada en la puesta en escena, se procedió a realizar un Foro para analizar aspectos relevantes de la obra, donde se motivó al análisis de la situación planteada en las personas que participaron, el objetivo de este espacio se centró en abrir un debate participativo y critico que lleve a reflexionar sobre la temática ambiental presentada.

d) Realizar un video con la presentación de cada una de las obras de teatro que se hicieron en las diferentes DAR.

El Grupo de Teatro Esquina Latina, realizó un video de la obra de teatro presentada en las diferentes Direcciones Ambientales Regionales, el video contiene la participación y opinión de las personas que asistieron a la obra de teatro.
Este video se debe hacer entrega a cada Dirección Ambiental Regional y uno a la Dirección de Gestión Ambiental.

e) Elaborar un informe por cada presentación que se realizó en las diferentes Direcciones Ambientales Regionales.

El Grupo de Teatro Esquina Latina elaboro un informe ilustrativo por cada presentación de la escena artística.

4. DURACIÓN:

El plazo de ejecución de este convenio fue a partir de la firma del acta de inicio, de fecha 27 de septiembre de 2023, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

5. SUPERVISIÓN:

La Supervisión del Convenio CVC No.156 de 2023, fue adelantada por **ALEJANDRO ROJAS GIRALDO** con cedula de ciudadanía No. 16.645358 Cali, Valle del Cauca, Profesional Especializado de la DGA, cuya designación del Director General se realizó mediante el memorando No. 0704- 860342023 del 18 de septiembre de 2023. (Folio No. 130 carpeta No. 1).

6. GARANTÍAS

La Oficina Asesora Jurídica de la CVC, aprobó el día 29 08 de 2023, las garantías constituidas por el **GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA NIT: 890321851-8** en concordancia con la cláusula Séptima del convenio CVC No. 156 así: (Folio No. 150 carpeta No. 1).

- Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia.
- Póliza No.: 660-47-994000025300
- Anexo: 0.
- Fecha de expedición: 29 de agosto de 2023

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del Convenio	29-08-2023 hasta 29-06-2024	$ 22.857.142.80
Calidad del Servicio	29-08-2023 hasta 29-12-2024	$ 22.857.142.80
Anticipo	29-08-2023 hasta 29-06-2024	$ 51.428.571,30
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	29-08-2023 hasta 29-12-2026	$ 11.428.571.40

Cierre: La garantía para los amparos de Calidad del Servicio y Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales se encuentran vigentes, por lo tanto, el cierre del expediente se hará el 31-12 -2026.

7. EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

El supervisor **ALEJANDRO ROJAS GIRALDO**, Profesional Especializado DGA de la CVC, hace constar que el **GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA NIT: 890321851-8**, cumplió a satisfacción con las obligaciones en los términos convenidos, según el primer Acta de Entrega y Recibo Parcial realizada del 06 de octubre de 2023 respectivamente (Folio No. 142, Carpeta No.1), y la última Acta de Entrega y Recibo Final de fecha 20 de diciembre de 2023 (Folio No. 372, Carpeta No.2), suscritas por el Supervisor y el Representante Legal del Grupo de Teatro Esquina Latina, en las cuales se advierte que cumplió a cabalidad con las obligaciones para desarrollar el objeto del convenio a entera satisfacción por parte de la Supervisora de la CVC.

De igual forma para el manejo de los recursos se apertura la cuenta conjunta de ahorros No. 07700006533 del banco BANCOLOMBIA, la cual fue cancelada, como consta en el certificado expedido por la entidad bancaria el día 24 de enero 2024 (Folios No. 426 carpeta 2.)

Así mismo, como consta en recibo de caja anexo al oficio enviado por el Conviniente, el día 23 de enero de 2024, se realizó el pago por valor de MIL DOCE, OCHENTA PESOS, (1.012.80) a nombre de la CVC, por concepto de rendimientos financieros del valor transferido por la CVC para el desarrollo del Convenio No. 156 de 2023. (Folios No. 427 carpeta 2), evidenciado así en el recibo de ingreso a Caja número 786286 del 23 de enero de 2024.

8. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO.

RELACIÓN DE DESEMBOLSOS

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN AL ANTICIPO	VALOR TRANSFERIDO
Primer desembolso	06 de octubre de 2023	$36.000.000	$0	$36.000.000
Segundo desembolso	11 de dicimbre de 2023	$24.000.000	$0	$24.000.000
Tercer desembolso	20 de diciembre de 2023	$ 20.000.000	$0	$20.000.000
TOTAL		**$80.000.000**		**$80.000.000**

APORTES DEL CONVINIENTE.

Bienes y Servicios:

BIENES Y SERVICIOS DE GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA	DISTRIBUCIÓN DE APORTES	VALOR
RECURSOS HUMANOS	42%	$11.285.714
SOCIALIZACION DEL CONVENIO	17%	$7.000.000
PRESENTACION DE LA OBRA TEATRAL	26%	$10.000.000
VIDEO DE LA EXPERIENCIA DEL CONVENIO	15 %	$6.000.000
TOTAL	**100%**	**$34.285.714**

9. BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Inicial del convenio	$80.000.000	$80.000.000	
Valor adicionado	$0	$0	
Valor total del Convenio	$114.285.714	$114.285.714	100%
Valor Aporte CVC	$80.000.000	$ 80.000.000	70%
Valor aportado Conviniente	$34.285.714	$34.285.714	30%
Valor cuentas por pagar		$0	
Valor retención		$0	
SUMAS IGUALES	**$114.285.714**	**$114.285.714**	**100%**
Valor cuentas por pagar	$0	$0	
Valor retención	$0	$0	
Valor a restituir	$0	%0	
VALOR TOTAL A PAGAR	**$0**	**%0**	

10. PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

El Supervisor del Convenio CVC No. 156 de 2023, hace constar que el Conviniente cumplió durante toda la vigencia del convenio con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para ello, el Conviniente presentó los certificados con fechas de 03 de octubre de 2023, respectivamente firmadas por el Revisor Fiscal, en la cual consta que durante la vigencia del Convenio 156 de 2023, el Conviniente cumplió con el pago al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, cajas de compensación familia, riesgos profesionales y parafiscales, correspondiente a los profesionales vinculados para el desarrollo de las actividades.

PLANILLAS DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	FECHA PLANILLAS POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES CONTRATADOS	NUMERO DE PLANILLA	FOLIO No. Y CARPETA No.
Mes de octubre	03-10-2023 03-10-2023	1057303384 1057928379	Folios -386 Folio- 390
Mes de noviembre	07-11-2023 07-11-2023 23-11-2023 07-11-2023 16-11-2023 15-11-2023	1057928594 1058819962 1059251483 1058021208 1058488176 28204929	Folio- 398 Folio- 400 Folio- 402 Folio- 406 Folio- 410 Folio- 414

11. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR.

Se deja constancia que la presente Acta de Liquidación fue elaborada por el Supervisor del Convenio, en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete, de acuerdo con las obligaciones consignadas en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC, siendo revisada y aprobada por el Representante Legal del Conviniente. La Oficina Asesora Jurídica hace la revisión del presente documento, en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto.

En consecuencia, de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras, son responsabilidad exclusiva del Supervisor.

En mérito de lo expuesto las partes,

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar en forma definitiva y de común acuerdo el Convenio No. 156 de 2023, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, NIT. 890.399.002-7 y EL GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA , NIT : 890321851-8 por haber Por haber terminado satisfactoriamente todas las actividades pactadas en el Convenio

SEGUNDO: Que, de acuerdo al balance financiero y económico del convenio, la CVC y el **Grupo de Teatro Esquina Latina con** Nit: **890321851-8;** se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto respecto de la celebración, ejecución y liquidación del Convenio y en consecuencia, no se podrá iniciar reclamaciones de tipo judicial o extrajudicial en contra de la CVC

TERCERO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El conviniente no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad de los servicios suministrados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del convenio que aquí se liquida.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación en la ciudad de Santiago de Cali, en fecha

POR LA CVC,

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental.

POR EL CONVINIENTE,

ORLANDO CAJAMARCA CASTRO.
Representante Legal Conviniente

POR EL SUPERVISOR,

ALEJANDRO ROJAS GIRALDO
Supervisor Convenio- Profesional Especializado-DGA